



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-250855- DESIGNACION DE LA SRA. LINARES MARÍA (D.N.I 21.394.931 – (Leg. 33785) COMO SUPLENTE DE RAMPULLA, MARÍA FABIOLA, - D.N.I. 17532529 – (Leg. 48904).

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, de fecha 16/11/2022, por el que se le concede licencia por tareas pasivas a la agente **MARIA FABIOLA RAMPULLA, DNI 17.532.529, (Leg. 48904)**, en el cargo de Preceptora D.E (Cód. 316), **desde el 05/10/2022 y hasta el 30/04/2023**, encuadrada en el Inc. “d”, Art. 46°, del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que por **RDIR-2022-759-UNC-DIR#ESCMB** se designó personal docente suplente de la **Sra. MARÍA FABIOLA RAMPULLA, DNI 17.532.529, (Leg. 48904)**, en el cargo de Preceptora D.E (Cód. 316) *desde el 05/01/2023 y hasta el 28/02/2023*, conforme al certificado médico referido ut supra;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la **Sra. MARÍA LINARES, DNI 21.394.931, (Leg. 33785)**, en el cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, en reemplazo de la **Sra. MARIA FABIOLA RAMPULLA, DNI 17.532.529 – (Leg. 48904)** caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada en el Art. 1°, deberá informar su designación, a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar